Sabado 9 de Abril de 1853. BUENOS-AYRES. Año 1.°—N.° 265.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal D. Palemon Huergo, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

Documentos Oficiales.

El Vice-Presidente 1º de la H. Sala de Representantes.

Buenos Aires, Abril 8 de 1853.

Al Poder Egecutivo de la Provincia.

La Honorable Sala de Representantes, en uso de la soberania ordinaria y extraordinaria que inviste, ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1.º—La Casa de Moneda, emitirá á la circulacion ocho millones de pesos moneda corriente, los que entregará al Gobierno con destino á los gastos ordinarios y extraordinarios de la guerra, debiendo este dar cuenta oportunamente de su inversion.

Art. 2.º—Comuníquese al Poder Ejecutivo. Lo que se transcribe á V. E. á los fines consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARCELO GAMBOA.

Bernardo Velez Gutierrez.

Secretario.

Abril 8 de 1553.

Cumplase, y avísese recibo.

Rúbrica de S. E.

CARRERAS.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Secretaria del Exmo. Sr. Director Provisorio de la Confederacion Argentina &a., &a.

San José de Flores, Abril 8 de 1853.

Al Sr. Ministro de Gobierno del Gobernador Provisorio de la Ciudad de Buenos Aires, Dr D. Lorenzo Torres.

En contestacion á la nota de V. S. de esta fecha, me ha ordenado S. E. el Director Provisorio de la Confederacion Argentina decir á V. S., que todo medio que acerque el fin de las calamidades que sufre la Provincia de Buenos Aires, será aceptado y aprovechado por S. E. En consecuencia, está dispuesto á recibir al Sr. Dr. D. Carlos Tejedor en el carácter que tenga á bien conferirle ese Gobierno; y al efecto le remito el salvo conducto para que pueda trasladarse á este Cuartel General.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Angel Elias.

CAMPAÑA

EN EL EJERCITO GRANDE ALIADO DE SUD-AMERICA

POR EL TENIENTE CORONEL

D. F. SARMIENTO.

Con motivo de la aprobacion dada por el general á la ejecucion del coronel Alvarez, escribí desde Rio Janeiro para los *Debates* lo siguiente:

"Crisóstomo Alvarez ha muerto mártir de la libertad. ¡Qué el éxito desgraciado no sea el paño mortuorio que sepulte su nombre. V. es testigo de cuanto lo aguardamos para que se viniese con nosotros. No habiéndonos alcanzado á la partida de la *Médicis*, quedó allí para continuar la obra interrumpida. Cuando Benavides faltó á sus antecedentes en San Juan, cuando Saravia se alzó con el poder, cuando el Gobernador de Córdoba propuso el nombramiento de Gefe Supremo dado á Rosas, en lugar de retirarle el encargo de las Relaciones Exteriores, el *casus belli* indicado por Albarracin en nombre del general Urquiza habia llegado. Cuando despues de ocupada la Banda Oriental y desecho el ejército de Rosas, no quedaba pretesto de miedo, y la seguridad positiva de pasar el Ejército Grande el Paraná dejaba libertad de espresar el pensamiento secreto, los Gobernadores citados, insistieron en su silencio y adhesion á Rosas. No habia, pues, motivo de prudencia que estorbase á todo patriota tomar las armas y ayudar á la caida de la tiranía, en Buenos Aires ó en las provincias. Qué! ignoraban los gobernantes aquellos, los principios que proclamaba el general Urquiza, y los medios de que disponia para hacerlos triunfar?

"Juan Crisóstomo Alvarez, el valiente malogrado, ha partido de Chile, equipado y armado por los amigos del general Urquiza, en defensa y en ayuda de su causa; pues las provincias y sus hijos querian tambien para sí la libertad que se ha dado á Buenos Aires. Aquí fuimos felices, allá desgraciados; esta es la sola diferencia! Pero que no se calumnien ni los motivos, ni la memoria de los patriotas. Crisóstomo Alvarez no llevaba miras *personales*, esta es una calumnia lanzada sobre el cadáver de un mártir. La carta de Crisóstomo Alvarez que publico *ad memorandum*, las de Aberastain, Sarratea, Tejedor, prueban lo contrario; y la de Albarracin acredita que estaba autorizado para hablar en nombre del general Urquiza, á cuya causa y triunfo coadyuvaba.

"Crisóstomo Alvarez proponia al Gobernador de Tucuman ponerse á sus órdenes, si desconocia la autaridad de Rosas y escuchaba al pueblo en una eleccion legal. ¿Qué contesta el Gobernador? Que deponga las armas, y se entregue maniatado con su gente. A que hombre que tenga sangre en la cara se le hacen tales proposiciones? Y en que se funda para no admitir las racionales y prudentes de Alvarez? En qué el general Urquiza le ha escrito una circular, y no le ha dicho que Alvarez debia presentarse en su provincia? Contestó el Gobernador á esa circular, como no habia contestado á la de 1.° de Mayo, sino con mandar agentes á Rosas, y nombrarlo Gefe Supremo? Sí contestó; pero dos hombres que mandó con la contestacion? (dos paisanos, soldados, oficiales, ciudadanos ó ministros:)? dos hombres que no tienen nombre, que no están en Tucuman, que se han perdido, que *ahora* y solo ahora sabe, que el uno por cobardia y el otro por enfermedad no llegaron con la carta al general Urquiza y están en Santiago. ¿Para rogar á Rosas que admitiese el cargo de Gefe Supremo de la República, hubo un ministro que fuese en persona á llevar la mision, y ahora para adherir *tardía* y maquiavelicamente á la invitacion segunda del general Urquiza, hecha desde el Rosario, al frente de treinta mil hombres, no hubo sino un peon cobarde, y otro enfermo para mandarle el anuncio? Oh! bueno es que haya sido fusilado el valiente soldado Alvarez. Para el que muere por la patria el mismo tamaño tienen las balas del combate que busca, que las del banquillo en que lo sientan sus verdugos; pero al menos que se respete el buen sentido de los que le sobreviven, y con las manos tintas en nuestra propia sangre no vengan á hacernos comulgar con ruedas de carreta, dando justificaciones mentirosas por actos horribles? ¿Por qué no esperó el Gobernador de Tucuman, que habia recibido cartas del general Urquiza del 10 de Enero, para fusilar al Coronel Alvarez y sus compañeros, á que transcurriesen los dias que faltaban hasta el 3 de Febrero que no podia tardar? Es que los malos antecedentes de Alvarez le estimulaban. ¿Cuáles eran esos malos antecedentes? Que habia servido en 1841 á las órdenes de su tio el general Lamadrid, que iba ahora al lado del general Urquiza en la vanguardia del Ejército Grande. ¿Y los antecedentes del Gobernador cuales son? Al servicio del mismo general, recibió dos mil pesos que le mandó Ibarra por conducto de persona que vive en Tucuman y mediante dos mil pesos, contados peso sobre peso, y recibidos del Gefe de otra Provincia que invadia á su patria, hizo la revolucion á espaldas de su Gefe y se apoderó del Gobierno de su Provincia. No! no calumnien la memoria de los muertos, Santibañes, Crisóstomo Alvarez no piden ya sangre! Piden solo que cese el escándalo de esos profundos y criminales egoistas que habiendo traicionado al general Urquiza, y á los intereses federales de su provincia vendidos en cuerpo y alma á Rosas, vienen despues de la victoria, enseñando las manos llenas de sangre, de los amigos nuestros, á pedir un premio mas por su falsía y sus vicios. Soy provinciano amigo, y me duelo de la suerte de las provincias del interior, que por recompensa de su martirio de quince años, bajo la férula de los que la entregaron maniatadas al poder de Rosas, se las deja en poder de esos mismos hombres, sin esperanza, sino en las revueltas, de verlos retirarse á sus casas, á gozar del perdon que por sus estravios pasados se les ofrece.

"El Sr. Gutierrez es un hipócrita, que pide ahora uniformar su politica con la del que triunfó, como habria injuriado, calumniado y escupido la memoria y el [illegible] mismo del general Urquiza, si hubiese sido tan desgraciado como Alvarez, el héroe que viéndose traicionado por los gefes que habia tomado prisioneros, siguiendo el mismo plan del general Urquiza, y que fué tan fatal á Aquino, se arroja á la muerte con un puñado de hombres, y vencido por el número pero respetado por las lanzas, halla un cadalzo en su propia provincia haciéndosele un crímen el que hubiese arrebatado á Saravia las armas que traía, para sostener su declaracion del 16 de Júnio, contra el general Urquiza. ¡Este es un crímen que se le denuncia al mismo general Urquiza, como muestra de adhesion! ¿Quién pudiera hacer que no se diesen á luz tantas porquerias, que aparecen como actos oficiales, en que la necedad y el crímen, la falta de sentido comun y la carencia de nociones de justicia, están espuestas á la contemplacion de los que tales documentos leen, con un candor y una inocencia que asombra; ¿Qué diferencia encuentra V. entre la nota que Saravia pasó á Rosas, anunciándole haber fusilado al coronel Santivañes, y la de Gutierrez al anunciar al general Urquiza que ha fusilado al coronel Alvarez? Los motivos son los mismos, los pretestos iguales, y la causa idéntica, que trabajaban las víctimas por ayudar al general Urquiza en su empresa."

En Salta, Saravia no esperó el perdon, anunciado por Urquiza. El general Heredia fué á verme en Buenos Aires para proponerme que Saravia, renunciando, quedase en su casa. Yo le hice sentir lo que habia de inmoral en esta impunidad para el que habia traicionado al general Urquiza, proponiéndole que le asegurasen sus bienes, y se ausentase por un año. Gondra solicitó por medio de su hijo verme, y quedé en señalarle dia, lo que mi repentina ausencia estorbó.

Solo quedaron, pues, incolumes en el interior los Gobernadores de San Luis (1) la Rioja y Catamarca, donde no hay ciudades populosas. Pero estos tuvieron luego un rol que desempeñar. Al de San Luis y al de la Rioja se les encomendó restablecer á Benavides en San Juan; y el de Catamarca habiendo dado asilo á Gutierrez, el de Tucuman, puso fuerzas á su disposicion para recuperar su cacicazgo. San Juan no resistió, y el caudillo de diez y ocho años volvió á continuar por Urquiza la obra que con tanto acierto habia dirigido por Rosas. Tucuman se preparó á la resistencia, y cuando Gutierrez se ponia en movimiento, el jóven Taboada, de Santiago del Estero, se presentó en la plaza de Tucuman con dos mil hombres, á defender las libertades públicas. Entonces Urquiza mandó á Gutierrez que reconociese al nuevo gobierno de Tucuman. Así pues, si la guerra civil no se encendió en el interior, no fué culpa del Director Provisorio que la decretó. Si San Juan hubiese resistido en Agosto, como en Septiembre ocurrió el desconocimiento de Buenos Aires de aquella autoridad, no se habria dicho ahora: las provincias contra Buenos Aires, sino los provincias contra las provincias.

Una palabra mas sobre San Juan, cuya crónica es hoy muy conocida. Este pueblo puede hoy dar una idea de lo que sería la autoridad de Urquiza restablecida por la fuerza en Buenos Aires, á no ser que se abandone á sus ímpetus de venganza, y riegue con sangre las calles de la ciudad. En el esterior no podemos formarnos una idea de esta resistencia en masa de la poblacion, sin partidos, sin clases opuestas. Verdad es que es raro en la historia de los pueblos el fenómeno. Benavides paso por condicion previa de su entrada (*triunfal*, á puertas cerradas) que se desarmase la guardia nacional compuesta de todos los habitantes de la ciudad. Luego de estar en el gobierno, acuarteló tropas de línea en número de cuatrocientos hombres. Para qué? Para hacerse respetar diz que. Pero no hay rentas para su sostén. El gobierno daba boletos de pago para despues, y atropellaba las carnicerías á fin de proveerse de carne. Los abastecedores dejaron de matar, y la poblacion sabiendo tarde que no habia carne á venta, salia desesperada de hambre en busca de corderos, gallinas, á las quintas de los suburbios. Este estado de cosas dura hasta hoy, y aun las tropas siguen acuarteladas.

El público sabe quienes fueron los diputados nombrados por San Juan al Congreso. Benavides restablecido, mandó practicar nueva votacion, y por cuarenta votos, [votacion unánime] fueron nombrados Irigoyen, Sanchez y Torres, el primero desconocido y odiado en San Juan, y porteño, los otros dos ausentes de la provincia desde la edad de doce años en que fueron á estudiar Buenos Aires.

Pero apenas proclamados Representantes legales de la Provincia en el Congreso, se recibió órden de Urquiza de elegir Diputados al Dr. D. Antonio Aberastain, á Carril, y á Rawson, los dos últimos ya nombrados en las listas ilegales. Como se vé, solo yo, era eliminado de la primera lista, yo que me habia retirado sin oponerme, yo que habia guardado silencio, yo que no habia escrito una palabra ni á mi familia á San Juan. ¿Y á quién se nombraba en mi lugar? A mi amigo íntimo, á quien yo habia recomendado á Urquiza, como hombre de probidad, y mostrádole las cartas de Copiapó en que me informaba del estado de San Juan, y de lo que podia hacerce para influir á Benavides. Siempre el mismo hombre el apreton de manos de Cabral, el abrazo á Paranhos, el despacho de coronel á Mitre, el reconocimiento de los derechos de Buenos Aires, el nombramiento de mi compañero y amigo, el Dr. Aberastain. ¿Yria Aberastain al Congreso? Como no? Alsina habia ido al ministerio?

Para que estos pasos falsos? Carril, mi suplente, está á su lado, Rawson está en San Juan, ó en Mendoza, y yo le tengo demasiado miedo al perro Purvis, para que vaya á descomponer la fiesta con mi odiada presencia en el Paraná. Lo único que consigue el Generel es que Carril, destituido por Buenos Aires, no sea Diputado por San Juan, no obstante estar á su lado.

Antes de proceder á cuarta eleccion llega un comisionado de Urquiza ante el pueblo de San Juan á darle, dice, una satisfaccion por el ultraje de imponerle un caudillo odiado. Qué satisfaccion puede darsele? Deponer á Benavides y restablecer las autoridades legítimas. ¿Pero querrá Benavides? ¿Sino quiere, se mandará á San Luis, La Rioja, y Mendoza que invadan la provincia, para deponer al gobierno *legal*, como se ordenó la invasion para restablecerlo?

El Gobierno de Mendoza apoyó la mision de Urquiza; los diarios de Mendoza aconsejaron á Benavides renunciar, puesto que odiado por su provincia, le faltaba el apoyo moral del General Urquiza. El efecto práctico de la mision de Urquiza no tardó en hacerse sentir en San Juan. Desairado el caudillo por Urquiza, abandonado por el pueblo, urjido por la comision, de cuyos pasos se ocupaba el publico, y la muchedumbre, á las doce de la noche del 13 de noviembre se alzan las tropas que tenia acuarteladas é impagas, Benavides fuga, el pueblo se reune y procede á levantar una acta de adhesion á Urquiza, que firman el Provisor del Obispado, los curas, las comunidades y los ciudadanos, á quienes no les ocurrió que un caudillo que en tres meses no babia podido gobernar, que era revocado por Urquiza que lo restableció, y lo abandonaban las tropas con qué queria sostenerse, intentase volver á recuperar su gobierno. El caudillo para quien la opinion, y Urquiza le importa un ardite, sorprende á la poblacion en su empeño de levantar actas; trata esta de resistir, y desborda aquel el Rio de San Juan sobre la plaza, y entre abordar las casas inundadas y defender la plaza, sin víveres, sin nada previsto, el caudillo recupera su presa, y entrega al saqueo en otras la casa y almacen de D. Zacarias Yanzi, el Gobernador que la poblacion habia nombrado y que Urquiza revocó. Así pues un acto de arbitrariedad único, ejercido sobre San Juan, motivó aquel divorcio entre la poblacion y el caudillo de 16 años; y otro acto de su inconsistencia acostumbrada, queriendo deshacer lo hecho, insolentó á la tropa, presentando á Benavides como un réprobo abandonado de todos, y causó el alzamiento y sus consecuencias. La satisfaccion tan pomposamente ofrecida por Urquiza á San Juan se redujo pues á hacerlo saquear, y entregarlo maniatado á la merced de su caudillo. El caudillage se presenta hoy en el interior sin máscara, la obra de Urquiza, en la única parte en que pudo realizar su plan primitivo. Esto es lo que se llama política práctica, y merece la admiracion de muchos.

Continuará.

(1) Ha habido posteriormente revolucion en esta provincia para deponer al caudillo.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, ABRIL 9 DE 1853.

La última nota de Urquiza.

(*Conclusion.*)

Y sinembargo, el mejor modo de persuadir á las demas provincias que él era capaz y tenia deseos de gobernar segun las leyes, era el del ejemplo empezando por la provincia que tiene a su cargo. Pero vemos que está sucediendo lo contrario, y que el general Urquiza se aviene mejor con el sistema del despotismo y del misterio en todo lo que se refiere al manejo de la cosa pública, y no comprendemos como [illegible] presentarse ante la nacion y decirle que el *ideal de sus aspiraciones es la Constitucion!*

¿Por qué pues no ha constituido, y dejado libre á Entre-Rios?

Al oir el general Urquiza hablar de partidos que se [illegible] á echar mano de *medios estremos*, se presenta naturalmente á la idea la pregunta ¿Acaso el general Urquiza no considera *medio estremo* el que hoy está empleando contra Buenos Aires, con el único objeto de conseguir el asentimiento de la provincia mas importante á ese funesto *Acuerdo de San Nicolas*, por el cual él tiene un tan entrañable afecto tan solo porque le eleva, á él, á un poder dictatorial?

Desviada la discusion en asuntos muy secundarios, casi se ha perdido de vista en las notas del Director Provisorio el punto de partida de la lucha del dia, que no es mas que, el Acuerdo de San Nicolas, de donde arrancan todas las disidencias que nos han envuelto en la guerra.

El Acuerdo de San Nicolas concebido en el misterio, arreglado bajo la influencia inmediata del general Urquiza, recien coronado entonces del prestijio de la victoria, y por hombres sin mandato competente ha sido la fatal manzana de la discordia.

Buenos Aires ha visto en ese acuerdo, su dignidad hollada, sus derechos menospreciados, su libertad ofendida, y queria por medio de sus Representantes libremente electos, discutir y *modificar* ese pacto que le imponia obligaciones que ella no habia ajustado ni convenido—¿qué se hizo entonces? Le amenazó con movimientos de tropas, tomando posiciones, con otras demostraciones militares, y haciendo correr rumores que bien esplicaban el interior del ánimo del general Urquiza. Y luego tomando por pretesto incidentes que no podrán atribuirse á la Sala de Representantes, disolvió esa misma Sala arrogándose un poder inaudito e[illegible] anales.

Esta es la historia—y si los hechos vienen á demostrar claramente que el general Urquiza para *conseguir su objeto se cree autorizado á valerse de medios estremos*, la culpa es toda de él—Y forzoso es decir que las pasiones y los ódios personales que él reprocha al Gobierno, como única doctrina política que alimenta la lucha, están únicamente de su parte.

¿Qué pretendia Buenos Aires cuando se opuso á la aceptacion del acuerdo de San Nicolás? *modificarlo* en los puntos que no le parecian aceptables. Los hombres que formaban, y forman todavia su Asamblea provincial, estaban todos animados del mas vivo deseo de organizar el país. ¿Por qué no se esperó que ellos discutiesen, y preparasen por este medio las modificaciones que el general Urquiza dice en su última nota, podian hacer al acuerdo de San Nicolas? En medio de las discusiones, los trabajos parlamentarios fueron suspendidos, por un abuso de fuerza, los representantes intimados de retirarse á sus casas, y algunos de ellos desterrados.—¿Por qué esas violencias contra una corporacion inviolable por la ley?—por qué, y desafiamos á nuestros enemigos á desmentir los hechos que citamos, porque se queria *modificar* ese acuerdo. Hoy el general Urquiza se presenta al Gobierno y dice en su nota que podian *modificarlo*. El general Urquiza no tiene buena memoria. En la nota que pasó desde San Nicolas fecha 19 de Marzo último, participando que no habia ratificado el tratado de paz ajustado el 9 del mismo mes, anuncia que ese tratado *modificando* el acuerdo de San Nicolás, él no podia aceptarlo, y sin embargo el tratado del 9 aprobado por nuestra Sala de Representantes, no importa mas que la modificacion, que el general Urquiza dice estaba en los derechos de la Sala hacer á dicho acuerdo. ¿Qué significa esa contradiccion tan evidente en el general sitiador?—que él no tiene plan ni sistema fijo en su conducta politica; que se gobierna á impulsos, segun las impresiones, y conforme le ajitan los ódios personales y las pasiones que ajita en su seno, violentas, indomables, despóticas.

Y si no fuesen los odios personales, y las pasiones egoistas y de ambicion desmesurada que le dirijen en todos sus pasos, ¿podria él obstinarse en provocar tanto odio contra Buenos Aires, y promover contra ella una guerra destructora como la que le está haciéndo? Buenos Aires no tiene otra culpa sino la de no querer reconocer al general Urquiza como Supremo Director de la Provincia; y el general Urquiza por tan mezquina ambicion, por una cuestion puramente personal, turba toda la República, la ajita con sus pasiones, y mientras ostenta en sus palabras tanto deseo de organizar el pais, lo anarquiza, lo corrompe, y lo envuelve en nuevos odios, que talvez, Dios quiera que nos engañemos, serán semillas, para mas tarde, de otras disidencias y luchas que harán maldecir en lo futuro al funesto autor de tantos escándalos.

La resistencia de Buenos Aires á aceptar [illegible] el general Urquiza, de haberle visto figurar á él en dicho acuerdo, sino de las atribuciones omnimodas que este acuerdo conferia al que constituia Director Provisorio de la Confederacion, fuese quien fuese el individuo que debia ser elevado á tan alta potencia. Es el mismo sentimiento que hizo sublevar á los pueblos contra Rosas, el mismo sentimiento que nos arma el brazo contra el que atenta a nuestros derechos, ó á nuestra vida, que ha inspirado á la Asamblea de Buenos Aires la oposicion á aquel pacto, y la conciencia de la mision que tiene en la Confederacion Argentina. Aceptar el acuerdo de San Nicolas, era lo mismo que suicidarse, abdicar su conciencia, sus derechos, y ponerse á la merced de un soldado afortunado. Buenos Aires cumplió con el mas sagrado de sus deberes, resistiendo al despotismo que se le presentaba bajo el aspect[illegible] tado, y el general Urquiza al hacerle la

guerra por las causas que hemos indicado, ha hecho conocer que no es movido sino por odios personales, y pasiones mezquinas, de que habria debido y podido muy bien purificarse en la altura de Monte Caseros, donde se le abria un vasto, nuevo y honroso campo, que él no supo ver ni apreciar por desventura del pais y de él mismo.

No sabemos con que objeto el general Urquiza recuerda el terror que dominaba á la Sala en tiempo de Rosas. El ha sostenido á ese mismo Rosas que habia quitado la libertad á la misma Sala de Representantes, gobernando con el terror; y por mucho tiempo ha sido él el mas fuerte apoyo de ese hombre, que contando con tal aliado creia poderse abandonar con toda seguridad á sus instintos salvajes de perseguir, matar, y hacer temblar á todo el mundo. Dejaremos que el general Urquiza esplique él esos recuerdos que hoy talvez encuentra inoportunos.

Pretendiendo justificar el abuso de fuerza con que ha violado las mas sagradas instituciones del pais, el Director Provisorio nos afirma seriamente que ha sido por salvar la provincia de la guerra civil. No hay despota por vulgar que sea, que no proteste tener en vista en todos sus actos el bien público. La Santa Inquisicion que daba la tortura y quemaba víctimas humanas, lo hacia para salvar las almas de los desventurados que caian en su poder!!

Pero ¿ha conseguido siquiera evitar esa guerra civil de que parece el general Urquiza tener tanto horror? Bastará el dar una mirada al estado de esta provincia.

Pero, agrega, *lo que es mas digno de notarse, es que solo porque ese golpe de Estado fué incapaz de cortar de raiz los germenes de aquella situacion que Buenos Aires ha llegado al caso en que se halla.*—Quiere decir que si en lugar de limitarse á disolver la Sala, á apoderarse del gobierno de la provincia, y administrarla sin otro derecho que el de la fuerza, hubiese destruido los elementos con que hoy Buenos Aires forma su defensa, como serian los guardias nacionales, las tropas de línea, y los representantes, y los miembros del gobierno, hoy él dominaria seguro y tranquilo, y Buenos Aires estaria gozando de la mas perfecta paz—y bien dice el general Urquiza: solamente acabando con su poblacion, con su juventud inteligente y fuerte, con sus hombres de luces y patriotismo, Buenos Aires podia ser dominada por él.—Era necesario armar otra vez la mashorca, pero cien veces mas numerosa que la de Rosas para abatir todas las cabezas y los brazos que hoy repelen á ese caudillo bárbaro é incorregible. Era necesario el cañon en medio de las calles y arrasar sin piedad las casas de cuantos se oponian á sus pretensiones.—Por qué no lo ha hecho el general Urquiza?

Si en lugar de proceder con tan poca habilidad, y con tanto escándalo ante los pueblos que le estaban contemplando, él, hubiese dejado al libre curso de las ideas y de las cosas el arreglo del pacto nacional, Buenos Aires, compacta y animada entonces de un solo pensamiento, que su representacion provincial habria hecho conocer, hubiese sido el mas poderoso elemento para arribar con prontitud á ese puerto deseado, y es que solo pueden llegar á descansar los ajitados pueblos de la República argentina. Por el contrario, queriendo el general Urquiza *monopolizar la autoridad* que le dió por un momento la victoria de Caseros, quiso dictar leyes y pactos á su antojo: y porque no todos se sometieron humildemente á los caprichos que él nos viene decantando como el resultado de una sabiduria que nadie le ha conocido hasta ahora, soborna las tropas de la provincia contra su Gobierno legítimo, afectando desde el principio no tener parte en esa rebelion y luego viniendo con el mayor descaro á colocarse al frente de esos mismos grupos indisciplinados, y que hasta hoy no han sabido formular con claridad cual es el objeto verdadero de sus criminales pretensiones.

El general Urquiza se afana en su nota buscando una razon aparente que justifique el escándalo del golpe de Estado; y cree haberle encontrado en *la competencia del ejecutivo para disolver el cuerpo representativo, cuando este se convierte en club de oposicion.*—¡Singular doctrina que tiene el valor de profesar en un pais que se gobierna democráticamente, y cuyo único soberano es el pueblo que elije sus representantes por el sufragio universal!

Comprendemos que se haga valer esa doctrina sin que la admitamos, en los paises cuyo pueblo convienen en ciertas condiciones que llegan despues á formar el derecho público de aquel pais, pero no podemos comprender como el general Urquiza quiera hacerla valer en nuestro pais, donde no hay individuo alguno que sea soberano, ni superior al Pueblo, de donde emana toda soberania. El Ejecutivo en el sistema democrático no es mas que encargado de la representacion del Pueblo y sugeto á todo lo que esta determine; de otro modo seria trastornar todos los mas sanos principios en que se funda la democrácia y poner á la merced de un individuo los intereses generales. En cuanto á la calificacion de *club* que dá á la Sala, nosotros preguntaremos ¿quién le ha dicho al general Urquiza que la Sala se habia convertido en *club*? Calificar grosera é injustamente las cosas mas respetables, es lo mas fácil que hay en este mundo; pero los hombres sensatos y de conciencia no lanzan nunca epitetos ofensivos sino cuando los apoyan en razones que justifican sus asertos—¿Como prueba el general Urquiza la justicia de ese ultrage plebeyo que dirije á la Honorable Sala de Representantes? ¡Dice que porque se habia convertido en club de declamaciones, y de complots!

Pero quien lo dice es él; y estas vagas acusaciones no importan sino que la Sala no queriendo adoptar tal cual se le presentaba el acuerdo de San Nicolas, que le conferia al general un poder dictatorial, contrariaba sus miras despóticas, y que por consiguiente lo disolvió.

Es en verdad digno de notarse la circunstancia de que es el general Urquiza, hombre de muy limitada capacidad, con todas las tendencias del tirano, acostumbrado á mandar despótica y arbitrariamente, lleno de orgullo, y á la cabeza de tropas numerosas, el que decide que, la Sala de Representantes compuesta de los hombres mas notables de la Provincia por su capacidad, honradez y luces, y que en su mayor parte habian dado las pruebas mas evidentes de su amor desinteresado al bien del pais, es de notarse, decimos, que es el general Urquiza el que viene á decidir por sí y ante sí que la Sala se desviaba de sus deberes!

¡Admirable ejemplo de cuanto pueden el orgullo, y los hábitos del despotismo!—El general Urquiza no advierte en su empeño de justificarlo todo, que en sus actos como en sus escritos llega á sostituir el voto de un individuo al de la totalidad, la fuerza al derecho, y que del terreno de la justicia, él nos lleva al campo de la prepotencia, único campo en que él se encuentra á sus anchas; y que al paso que intenta disculparse, confiesa que su conducta ha sido arbitraria, despótica, y en oposicion á las leyes, como que arrancaba de un acto puramente individual en perjuicio de los intereses generales.

Con todo, si por este lado flaquea la defensa que el general ha creido hacer de sus acciones, le quedan otros argumentos en que apoyarse; y son sus *sanas intenciones y su pura conciencia.*

¿A quién pretende engañar el general Urquiza con estas hipocresias?

Lo que consiente su *pura conciencia* lo sabe toda la República, que le ha visto siempre estar del lado de las peores causas—y lo que producen sus *sanas intenciones* lo vemos hoy—la guerra, la anarquía, odios entre hermanos, suscitados únicamente por obra de él!

No hable el heneral Urquiza de conciencia, y de intenciones. Los pueblos ven y juzgan por los hechos sangrientos que han espantado el pais de 12 á 15 años acá, y en los que el nombre del general Urquiza campea como actor principal de tantas desventuras.

El general Urquiza concluye su nota diciendo que, dado el caso de no arreglarse la paz como él quiere imponerla, empleará *medios menos honrosos* para evitar la guerra, y escribe estas palabras en un documento destinado á la publicidad, y que la historia registrará entre las pruebas de ceguedad, á que lleva una criminal ambicion.

¡General Urquiza! está V. persuadido que la causa que V. sostiene es justa y útil al pais? Entonces arroj V. la vaina de su espada, y mientras no concluye con los que V. considere enemigos de la patria, su brazo no descanse en descargar golpes sobre ellos. La guerra es santa cuando se defiende la justicia, y el bien de la patria; andar remiso en ella, es un crímen imperdonable, y que acarro una rosponsabilidad inmensa Adelante pues! y que sus enemigos digan al menos—ha sabido ser consecuente en guerra leal.—Pero decir que prefiere á la guerra *medios menos honrosos*, esta es una bagueza que no tiene ejemplos en la historia de los gefes de ningun estado, es confesar que se tiene una conciencia capaz de avenirse con cosas que *no son honrosas, porque el honor no admite grados.* Y el hombre que tiene el sentimiento de esa verdad, y ha elevado en su interior un altar á esa divinidad que debe guiar todos nuestros pasos, antes de empeñarse en cuestiones que no sean honrosas, las abandona y no consiente que se pueda mancillar su delicadeza ni con la simple sospecha.

El deshonor no puede estar unido con la justicia, y V. general Urquiza confesando que emplearà medios menos honrosos, ha calificado ante el mundo, que lo juzgará por sus propias confesiones.

Sala de Representantes.

La H. Sala reunida ayer á la una del dia ha concluido la discusion del proyecto de la Comision de Hacienda, y con la mayoria de 21 votos contra 5 ha aprobado con valor de ley el proyecto que rejistramos en nuestras columnas.

De este modo los Sres. Diputados han probado que no entraba en sus miras trabar la marcha del Gobierno, cuando insistian en exigir que se les presentase el presupuesto, sino que cumplian con el deber que tienen de vigilar sobre el empleo de la hacienda pública.

Apesar de estar casi todos conformes en conceder los ocho millones propuestos por la comision, se entabló una discusion que duró mucho tiempo, y por momentos apareció acalorada. La necesidad de economizar los fondos, y de introducir reformas que son de todo punto urgentes, dió lugar á que algunos de los Sres. Diputados hiciesen oir á los Sres. Ministros observaciones fundadas, y traidas muy oportunamente. En este asunto tomaron parte los Sres. Diputados Portela, Somellera, Albarracin, Anchorena, Dr. Velez, Sarsfield, Ortiz Velez y Tejedor.

Estos dos últimos han hablado en el sentido de invitar al gobieruo á presentar las cuentas de lo gastado, mientras el Sr. Dr. Velez Sarsfield propuso se nombrara una Comision compuesta de Diputados, que se enterase de los gastos necesarios, y presentase las reformas convenientes en los gastos de la administracion, de los cuales el mismo Sr. Diputado ha indicado muchos.

El Señor Dr. Tejedor.

Hoy á las 10 de la mañana, ha salido el Sr. Tejedor, para el campo enemigo, en el desempeño de la mision confidencial para que fuera nombrado, cerca del general Urquiza.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

En virtud de las reclamaciones hechas por el gremio de panaderos á consecuencia de la suba considerable de las harinas; y visto el informe de la Comision nombrada al efecto, el Sr. Gefe ha dispuesto, que desde hoy y hasta segunda órden, el pan de buena calidad debe tener seis onzas en cada peso; previniendo á los elaboradores que este departamento será rigoroso en la aplicacion de las penas establecidas á los infractores de esta disposicion.

Buenos Aires, Abril 9 de 1853.
El Comisario de Ordenes,
Santiago Mendez.

Habiendo desaparecido de su casa D. Francisco Mier contra quien hay reclamos pendientes, se llama por este aviso para que comparezca ante el comisario que firma, en el perentorio término de tres dias, vencido los cuales se procederá sin su asistencia.

Buenos Aires, Abril 8 de 1853.
El Comisario de Ordenes.
Santiago Mendez.

Por disposicion del Sr. Gefe, ninguna órden de las que se dán para compra de útiles de escritorio, muebles, alimentos, herraduras para caballos ó cualesquiera otros gastos, tendrán valor si no llevan el sello del departamento y contienen la autorizacion del Gefe para ello, y el destino que se dá al objeto comprado; y en consecuencia toda cuenta que se presente sin su órden que lo originen y el recibo del artículo pedido, será rechazada hasta justificar una y otra circunstancia.

Buenos Aires, Abril 2 de 1853.
El Comisario de Ordenes.
Santiago Mendez.

A inmediaciones del Paseo Julio, existe un mostrador toldado, que no ha sido posible averiguar á quien pertenece; y como se hace indispensable removerlo del lugar que ocupa por estar en contravencion de las disposiciones vigentes, se llama por el presente aviso al dueño del mencionado mostrador para que dentro del perentorio de tres dias proceda á levantarlo; pues de lo contrario la autoridad dispondrá lo que corresponde en el caso.

Buenos Aires, Abril 6 de 1853.
El Comisario de Ordenes,
Santiago Mendez.

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 7 — 3.ª PUBLICACION.

Pastora Botet de Senillosa con sus hijas Carolina y Máxima dos menores y las sirvienta Tereza, Enrique Peterson con su esposa Margarita su hija Matilde y dos menores....Colonia
Juan Hayes, Maria Antonia Smith con una hija menor y una sirvienta, Salvador Gonzalez Esquiver, Carlos Quinairo, Emilio de Castro Queiroz, Domingo Vigués con su hermana Francisca, Jaime Wats, con un hijo menor, Antonio Russ, Ricardo Sartori, Jorge Bosio........Montevideo
Antonio Amado, Santos Ferreira con una hija menor, Luis Maghioni con su esposa Magdalena, tres hijos menores su suegra Carlota y las sirvientas Bonifacia y Braulia, Luis Molina, Antonio Armesto, José Lacedo....Rosario
Pedro Blanco........Corrientes
Cristina Salaberria con una hermana menor...Carmelo
Federico Berman........Amberes

DIA 8—2ª PUBLICACION.

Narciso Pouchgarrie, Casimiro Tourde, Donato Vigniola, Manuel Marques con su hijo Serafin, Sebastian Pendola, Guillermo Nait, Agustin Dominguez, Fortunato Folcos con su sobrina Julia, Hilario Gonzalez con su hijo Toribio........Montevideo
Maria Larray........Carmelo
José Agustin Ansa........Entrerios
Hipolito Gonzalez, Carlos Villate, Ignacio Pedro Miguel Saldua, James Kely........Gualeguichú

DIA 9—1ª PUBLICACION.

Luis Boer, Rafael Cabal con su esposa Angela Martinez........Montevideo
José Mañasco, José Rosio........Gualeguaychú
Elena Gotusso con dos hijos menores y la sirvienta, Maria Martinez........idem
Juan Iribarne, Pascual Ramon........Entrerios
Miguel Vidalé........Corrientes
Santa Rudice con dos hijos menores........Santa Fé
Carlos Manno........Génova

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.—DIA 8.

Rosario, el 2, goleta n. *Carmen*, 40 ton.; á José Moyrelles—400 cueros vacunos secos, 50 fardos y 37 bolsas lana.

Monte, el 6, lanchon n. *Mariana*, 8 ton.; al patron 40 fanegas maiz.

Dia 9.

Santa Fé, el 2, goleta n. *Cornelia*, 47 ton.; á Iturraspe—644 cueros vacunos secos, 8 cajones velas, 2 fanegas maiz.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 8.

Londres, bergantin goleta ingles *Maria Teresa*; por Tallaferro—con 47 pipas sebo, 8 medias id., 342 cueros vacunos secos, 14 fardos lana, 5 id. garras, 0 idem cerda, 79 chiguas lana, 16 id. cerda, 24 bolsas lana.

SALIDAS.—DIA 8.

Montevideo, vapor oriental *Uruguay*.
Rio Grande, en lastre, bergantin holandes *Thetis*
Colonia, en lastre, bergantin goleta sardo *Colombo*.

Dia 9.

Nueva York, bergantin nornego *Nidaros*.

AVISOS MARITIMOS.

Para la Australia y las Regiones del oro.

El muy hermoso y muy ligero bergantin ingles *MARIA* de porte de 400 toneladas, su capitan Horrell, está ahora fondeado en balizas interiores, y está arreglado de una manera muy superior para la comodidad de los pasageros, teniendo entre puentes muy espaciosos; este buque se hará á la vela dentro de treinta dias de la fecha; los pasageros que deseen tomar pasage pasarán inmediatamente por la oficina del abajo firmado, por donde todos los informes que se necesiten serán dados.

Enrique A. Green,
Corredor marítimo de No.
Calle Reconquista núm. 56.
a8—15p

Para el Brasil ó cualquier punto de Europa.
Se fleta

La goleta brasilera *Theodora* de 412 toneladas, escelente buque y de primera marcha, debiendo estar en este puerto á las 36 horas de ser fletado; para el efecto se entenderán con su Consignatario, calle Representantes núm. 133.
a6—5p *Federico Silva.*

Para Nueva-York.

La muy velera y de primer clase, fragata americana *MARGARET ELIZA*, estará pronta para recibir carga desde el 15 de este mes de Abril, y siendo nueva, ofrece buena oportunidad para los que tengan carga para dicho puerto. Tambien tiene comodidades escelentísimas para pasageros, quienes encontrarán buena cámara y trato durante el viage. Ocúrrase al capitan Adams, ó á Zimmermann Frazier y Ca., calle la Defensa Nº 69.
a6—30p

Para el Rosario.

Saldrá en toda la presente semana la hermosa y velera balandra nacional *CARLOS*, admite carga y pasageros; para una y otra cosa ocúrrase á su consignatario calle Nueva núm. 2. a6—5p

Para la Colonia.

Saldrá sin falta ninguna el pailebot nacional *ELISA*, el Viernes 8 del corriente, admite carga y pasageros. Para tratar, ocurran á su consignatario, calle Belgrano N.º 24 y ½. a6—2p

Para Mercedes.

Saldrá en la presente semana la goleta nacional *Nueva Mariana*, su patron Bartolo Cuneo; admite carga y pasageros. Para una y otra cosa ocúrrase á casa de D. Antonio Delfino, almacen, esquina frente á la Merced. a6—5p

PARA EL HAVRE.
Pasageros solamente.

Saldrá infaliblemente de Montevideo para dicho destino, el dia 15 del corriente Abril, el paquete de la Linea URUGUAY. Las personas que quieran aprovecharse de las bellas comodidades de este buque y del buen trato que ofrece su capitan Doinel, pueden ir á tratar á casa de sus consignatarios—

E. Ochoa y Compañía.
Calle la Federacion número 138.
a1—15p

Para el Havre y Bayona.

Saldrá del puerto de Montevideo, del 15 al 20 del próximo Abril, el bergantin frances *Henry*, su capitan Mr. Vivier, admite pasageros tanto de cámara como de proa, asegurándoles el mejor trato posible. Para tratar ocúrrase á la calle de Mayo núm. 18. m31—10p

PARA EL HAVRE.
PAQUETE DE LA LINEA
NORMAND.

Este buque muy superior y velero saldrá para dicho destino á la mayor brevedad. Tiene asegurada ya buena parte de su cargamento y admite el resto á flete.

Se recomienda muy especialmente para los pasageros, ofreciéndoles el capitan Morin la seguridad del trato mas esmerado y todas las comodidades que su hermoso buque proporciona.

Para tratar, ocúrrase á su consignatario P. A. Dunoyer ó á *Enrique á Green*,
m23—15p Corredor marítimo de N.º

PARA EL HAVRE.
Pasageros solamente.

Saldrá de Montevideo para aquel destino á principios del mes próximo de Abril, el paquete de la Linea URUGUAY. Las personas que quieran aprovecharse de las bellas comodidades de este buque, y del buen trato que ofrece su capitan Doynel, pueden ir á tratar á casa de sus consignatarios—

E. Ochoa y Co.
Calle Federacion num. 138. m11—30p

Para Montevideo.

Saldrá el Lúnes 11 del corriente, el paquete oriental *LUCITANO*, admite carga y pasageros, para una y otra cosa, ocúrrase al escritorio calle nueva de Santo Domingo Nº 4.
a7—3p *Estevan D. Risso.*

REMATES.

Por Vivar y Billinghurst.

En casa del Sr. Profesor Pedro Bourse, calle del Perú número 50.

El Lunes 11 del corriente á las 10 en punto de la mañana, sin falta alguna, á la mas alta postura, todo el menage de dicha casa, y diferentes obras escojidas en varios idiomas.

Por Tomas Gowland.
En la calle de la Victoria No. 104.

El Miercoles 13 y Jueves 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura y á dinero de contado—

Todos los efectos correspondientes á una tienda bien surtida, cuyo detalle se omite por su estension.

Por Federico Silva.
Comestibles y bebidas.
En el depósito calle de Representantes No. 133.

El Martes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender en lotes que estarán á la vista los artículos siguientes, y dinero al contado, consistiendo en—

100 barricas azucar blanca, 80 cajones fideos genoveses, 300 canastos papas francesas, 40 tercios yerba paraguaya, 150 cajoncitos conservas francesas, 25 bolsas alverjas ricas, 30 cajones de té negro superior, 40 bolsas arroz, 50 cajones licores, 60 bolsas garbanzos, 80 bolsas fariña, 18 cajones jabon amarillo, 500 resmas papel de envolver, 50 bolsas porotos, 70 rollos tabaco negro, 2,000 cajas sardinas en aceite en cajones de 200 cuartas, 25 docenas baldes americanos, 13 cascos miel de caña, 25 barrilitos vinagre, 18 cajones descarozado, 40 bolsas galleta, 20 cajones té Yron, 30 docenas tinas americanas, 1,000 resmas papel de estraza genoves, y otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo.

Una cantidad de artículos de ferretería, 16 carretillas de mano, 100 bolsas maiz.

AVISOS NUEVOS.

A LOS FIELES.

La Congregacion del Sr. San José y Animas del Campo Santo: Hace la funcion de 40 horas del Santo Patriarca y Patrono en los dias 17, 18, 19 de Abril, y el setenario dará principio el 10 del corriente, la Comunion de regla será á las 8 y ½ de la mañana, el dia de la fiesta del santo. Encargando á los hermanos la asistencia en los dias del setenario y 40 horas, todos los dias del setenario la misa cantada será á las 9, y por la tarde se resará el setenario á las 5 en punto.
a9—8p

LA CASA de comercio del Sr. Juan F. Blakeway se ha trasladado á la calle de la Piedad núm. 78. a9—3p.

SE HA PERDIDO un perro negro raza inglesa, oreja y pelo largo. Quien lo entregue ó dé razon de él en la calle Cuyo núm. 129, se dará una gratificacion.
a9—3p

A LOS BOTEROS—En la calle del Perú N. 58 hay charales franceses de la fábrica de Nys y Ca. de Paris, para vender por mayor y menor, á precios muy acomodados. a9—3p

Funeral.

Los hijos ó hijas, hermana política y demas deudos de la finada señora

Da. Cármen Pacheco de Arriola,
(Q. E. P. D.)

Suplican á sus amigos se dignen acompañarlos á el cabo de año, que por el descanso de dicha alma se ha de celebrar en la Iglesia de San Ignacio el dia 12 de Abril á las 10 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá del átrio de la Iglesia.

Los sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de dicha finada, recibirán el estipendio de costumbre. a9—3p

---

EN EL CORRALON calle de la Federacion núm. 271, se ponen los fusiles de municion á raya para que alcancen lo mismo que los rifles. a9—4p

DESDE ANTES de ayer 7 del corriente, ha desaparecido D. Enrique Belatre, antiguo socio de la peluqueria argentina, calle la Piedad núm. 119. La persona que pueda dar noticias de su paradero y quiera trasmitirlas en dicha peluqueria ó en el departamento de policia, recibirá una buena gratificacion. a9—3p

LIBRERIA DE LA VICTORIA.
Calle del Perú N.º 20.

Artillerie practique, par Espiard de Colonge, avec atlas, de 68 planches, 2 vol. in-4.º
Maniobras para la infantería de línea, 1 t.
Escuela del soldado, 1 t.
Maniobras de infantería y tratados de táctica, 3 t., con láminas.

Guide du mécanicien constructeur et conducteur de machines, 1 vol., avec atlas.
Dictionnaire de technologie, 11 vol., avec atlas.
Dictionnaire de l'industrie, 10 vol. in-8.º
Traité de chimie par Thenard, 1 vol., avec atlas.
Chimie élémentaire, par Payen, 2 vol.

Annuaire historique et politique, par Lesur, 24 vol. in-8.º
Fœlix, droit international, 1 vol.
Martens, guide diplomatique, 2 vol.
Ortolan, diplomatie de la mer, 2 vol. in-8.º

PARA NIÑOS.

Nuevo Robinson, con láminas.
Viages de Guliver, 4 t., con láminas.
Almacen de los niños, 2 t., con láminas.
Cuentos de las hadas, 1 t.
Saviñanito, el jóven huérfano, 1 t.
Lecciones de moral, 1 t.
L'image, journal avec gravures.
Le journal des enfants, 3 vol., avec gravures.
a9—5p

CATECISMO
DE GEOGRAFIA.
Con adiciones de Balbi, nueva edicion.
PRECIO 5 PESOS.

Se halla de venta en la **Libreria de la Victoria,** calle del Perú N.º 20, y en todas las librerias de la ciudad y de la República. a9—10p

---

La Campaña del Sr. Sarmiento.

Algunas personas se han acercado á nosotros, empeñados en que reproduzcamos en tomo separado la Campaña del Sr. Sarmiento. Para emprender una obra semejante, necesitamos una cantidad de suscriptores que nos ayuden á costear los gastos de impresion &a., por lo que invitamos á las personas que quieran suscribirse; debiendo ser para los suscriptores á 20 pesos el precio de la obra, y para los que no lo sean á 25 pesos, debiendo los señores que se suscriban dejar su nombre en esta imprenta. Si se reune un número suficiente de suscriptores, quedará hecha esta obra en poco tiempo.
Los Editores.

Emplazamiento judicial.

Por disposicion del Sr. Camarista Juez de Alzada de Comercio, Dr. D. Juan José Cernadas, se cita, llama y emplaza á Da. Francisca Duran de Fon, para que en el perentorio término de tres dias de la publicacion del presente, comparezca á la oficina al cargo del que firma, á ser notificada, de providencia en el litis que sigue con el síndico del concurso de D. Nicolás Giraldes, seguro que de no verificarlo se pasará el expediente al Tribunal Consular para que se lleve á debido efecto lo ordenado por dicha Alzada.

Buenos Aires, Abril 8 de 1853.
Victoriano Vila, Escribano Público.
a8—3p

MAIZ EN ESPIGA. Se vende en la calle Chacabuco núm. 139 de superior calidad del pais, por mayor y menor, por fanegas á 60 pesos, y por cuartillas á 8.
a8—3p

AMA DE LECHE. Se ofrece una irlandesa recien parida y que dará buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle la Merced núm. 2. a8—3p

AMA DE LECHE. Se precisa una sana, inteligente para cuidar el niño, y que dé recomendaciones de su conducta. Ocúrrase calle Santa Clara núm. 75. a8—3p

EN LA CALLE de Cuyo núm. 79, hay un resto de baldozas de mármol, y tambien una pequeña partida de cal, que se venderán á precios acomodados. a8—5p

Hotel de la Victoria.
Calle Mayo Número. 54 *y* 56.

El Propietario de este acreditado establecimiento vuelve á ofrecer á sus amigos y al respetable público, sus servicios en cuanto pertenece á su ramo, prometiéndoles ser servidos con todo esmero y atencion. La localidad de la casa la hace muy conveniente como necesaria de los señores capitanes de buque quienes serán bien acomodados y servidos.

Almuerzo de las 8 hasta las 10 y media, Luncheons. Comidas desde la 1 y media hasta las 2 y media; y desde las 3 hasta las 4 y media de la tarde. Cenas á todas horas.

Vinos y licores de todas clases y de superiores calidades.
a8—3p

SANGUIJUELAS hamburguesas.—Se ha recibido una partida de superior calidad, y se venden por menor y mayor á un precio mas acomodado que en cualquiera otra parte. Tambien se aplican á precios cómodos. Ocúrrase á la calle de la Merced num. 72, barberia frente al café de Catalanes. a8—5p

SE PRECISA un dependiente con aptitudes para un almacen de menudeo, pero en la inteligencia que debe saber despachar y presentar garantias de su conducta; siendo así ocurra á la calle Representantes No. 76, ó Santa Clara No. 78.
a8—3p

DEPENDIENTE español.—Se precisa un jóven como de veinte años para una casa de comercio en el Paraguay; el que se considere apto y presente recomendaciones, ocurra á la calle de Maypú núm. 35 a8—5p

AL COMERCIO La casa de comercio, en liquidacion de D. Simon Pereyra ha sida trasladada á la calle de la Victoria Nº 158. a7—3p

SIRVIENTA Se necesita una para poca familia, en la calle de la Victoria pasado del núm. 268, darán razon. a7—3p

SE ALQUILA tres piezas decentes y cómodas para hombres solos, dos juntas empapeladas y la otra por separada. En la casa núm. 68, calle Santo Domingo. a7—3p

SIRVIENTE Se precisa uno á quien se le dará un buen sueldo. Ocúrrase á la porteria de la H. Sala ó á la casa calle Victoria núm. 69. a7—3p

LOZA de toda clase, en canastos surtidos despachados ó en depósito de aduana.—Se acaba de recibir en la casa calle San Francisco Nº 91. a6—30p

Planas Mayores Activa é Inactiva.

Dará principio al Pago la Comision encargada de esto, desde el 8 al 20 del presente, en la casa de Gobierno de las once á las dos de la tarde.

Buenos Aires, Abril 8 de 1853.

SE DESEA alquilar una casa baja de regular comodidad y en un parage central. Calle la Defensa núm. 121 darán razon.
a8—5p

SE PRECISAN dos oficiales zapateros que sepan trabajar zapato liso de muger. Ocurran á la calle del Buen Orden núm 128. a6—5p

SE ALQUILA una casa cómoda para una familia, calle de Tucuman No. 13. En la calle de la Victoria en los altos No. 55, encontrarán con quien tratar. a2—5p

DEPENDIENTE. Se necesita un jóven español de 18 á 20 años de edad que quiera pasar al Paraná y tenga algun conocimiento en el negocio de tienda, para tratar ocúrrase á la calle de Federacion No. 41. Será escusado se presente si no tiene quien informe de su buena conducta. a2—4p

SEMILLA de cebolla. En la calle de Suipacha núm. 148 se vende una corta cantidad por un precio muy comodo. a6—8p